



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 487

18 de noviembre de 2025

PNL/001313-02. Pág. 46038

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001313-02

Aprobación por la Comisión de Sanidad de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar, antes de que finalice 2025, un pacto en el que participen colegios profesionales, asociaciones sanitarias, agentes sociales, representantes de movimientos ciudadanos, organizaciones sindicales, consejos de salud, ayuntamientos, diputaciones y los grupos parlamentarios de las Cortes (este acuerdo deberá priorizar el fortalecimiento del sistema público de Atención Primaria, implementando las medidas necesarias para su mejora y consolidación, haciendo hincapié en la sanidad rural); y a garantizar que, de manera progresiva, al menos el 25 % del presupuesto anual total del Servicio de Salud de Castilla y León se destine a la Atención Primaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 400, de 27 de marzo de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001313, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar, antes de que finalice 2025, un pacto en el que participen colegios profesionales, asociaciones sanitarias, agentes sociales, representantes de movimientos ciudadanos, organizaciones sindicales, consejos de salud, ayuntamientos, diputaciones y los grupos parlamentarios de las Cortes (este acuerdo deberá priorizar el fortalecimiento del sistema público de Atención Primaria, implementando las medidas necesarias para su mejora y consolidación, haciendo hincapié en la sanidad rural); y a garantizar que, de manera progresiva, al menos el 25 % del presupuesto anual total del Servicio de Salud de Castilla y León se destine a la Atención Primaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 400, de 27 de marzo de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Aprobar un plan operativo de refuerzo de la Atención Primaria rural, liderado por la Consejería de Sanidad y la Gerencia Regional de Salud, con participación consultiva de colegios profesionales y entidades locales, que incluirá:

- a) Incentivos específicos de difícil cobertura, complementos de ruralidad, ayuda a la vivienda, movilidad y conciliación y contratos estables para la medicina de familia, pediatría, enfermería y personal de soporte en zonas básicas de salud rurales.



- b) Plan de infraestructuras de consultorios locales y transporte sanitario con microinversiones anuales y telemedicina.
- c) Objetivos verificables. Plazo máximo medio de 48 horas para atención. No demora en atención primaria. Reducción de vacantes estructurales por debajo del 5 % y mejora de la continuidad asistencial de crónicos.

2. Garantizar que, de manera progresiva, al menos el 25 % del presupuesto anual total del Servicio de Salud de Castilla y León (SACYL) se destine a la Atención Primaria, asegurando así el aumento, la estabilidad y mantenimiento de las plantillas de Atención Primaria, y la dotación adecuada de medios materiales".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández